

Quillota, 15 de Marzo de 2023

La Alcaldía Decretó hoy lo que sigue:

EXENTO N°: 2247 /

D.A. NUM: 2.805 / VISTOS:

1. Carta de **BRENDA DEL CARMEN VALENCIA BERNAL**, con fecha 10 de marzo del 2023, mediante la cual presenta su renuncia voluntaria a partir del 13 de marzo de 2023, al Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios con la Municipalidad de Quillota, documento recepcionado en Alcaldía con fecha 13 de marzo de 2023;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento mencionado anteriormente;
3. Decreto Alcaldicio N°324, Exento N°249 de 11 de enero de 2023, que Aprueba Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios, celebrado el 30 de diciembre de 2022 de **BRENDA DEL CARMEN VALENCIA BERNAL**;
4. Contrato de 30 de diciembre de 2022, por Prestación de Servicios a Honorarios **BRENDA DEL CARMEN VALENCIA BERNAL**, para que realice los trabajos que se indican en el correspondiente contrato;
5. Resolución N°6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** renuncia voluntaria a partir del 13 de marzo de 2023 de **BRENDA DEL CARMEN VALENCIA BERNAL**, Cédula Nacional de Identidad N°11.733.639-5, quien prestaba **Servicios de apoyo en Comedor Solidario Cerro Mayaca para OMIL, de la Sección de Desarrollo Económico Local, dependiente de la Administración Municipal**, según contrato celebrado el 30 de diciembre de 2022 y aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°324 Exento N°249 de fecha 11 de enero de 2023.

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas y la Administración Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de este Decreto.

Anótese, comuníquese, y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1.Secmu 2.Control 3.Presupuesto 4.Ad. Municipal-OMIL 5.Interesada 6.Archivo Adm y Gestión de Personal
OCS/DMB/JAR/gfm